

SANGUZHOLDING C.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016 Y 2015

NOTA 1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA COMPAÑÍA

OBJETO DE LA COMPAÑÍA

La compañía **SANGUZHOLDING C.A.**, es una sociedad constituida mediante escritura pública el 1 de octubre del 2015, e inscrita en el Registro Mercantil de los Cantones de Samborondón y Duran el 22 de octubre del 2015.

El objeto social de la compañía es dedicarse a la adquisición de acciones o participaciones de otras compañías, con la finalidad de vincularlas y ejercer su control a través de vínculos de propiedad accionaria, gestión, administración, responsabilidad crediticia o resultados y conformar así un grupo empresarial. La compañía podrá adquirir y ser titular de derechos fiduciarios y cualquier otro tipo de título valores o derechos personales en los que se represente el capital social de compañías anónimas, de responsabilidad limitada, patrimonios autónomos dotados de personería jurídica como los fideicomisos mercantiles, ya sean estos nacionales o extranjeros. Para el efecto, la compañía podrá adquirir bienes muebles, inmuebles, corporales o incorporeales de cualquier naturaleza, podrá adquirir acciones de compañías anónimas, participaciones de compañías limitadas constituidas o por constituirse y realizar aquellos actos o contratos permitidos por la ley, auxiliares o complementarios a su actividad, que se realicen con su objeto social.

La compañía tiene su domicilio principal en el cantón Samborondón, provincia del Guayas, Republica del Ecuador, pero podrá establecer sucursales y agencias dentro y fuera del país.

El plazo de duración del presente contrato de compañía es de cincuenta años contados a partir de la fecha de inscripción de la escritura de constitución de la compañía en el Registro Mercantil.

La Compañía tiene asignado por el Servicio de Rentas Internas, el Registro Único del Contribuyente No. 0992950102001 y su dirección electrónica es: contabilidad@intelecto.com.ec.

Entorno Económico.- Para entender mejor los logros del ejercicio, debemos visualizar el contexto en que llegamos a dichos objetivos, y por tanto hacer un recorrido histórico durante el año de las variables económicas y de los cambios estructurales que afectaron el desenvolvimiento del país y el sector empresarial en que se encuentra la empresa.

Transcurrido el año 2016, se pueden señalar que la economía ecuatoriana decreció en el -1.5% muy por debajo del crecimiento del 0,3% del ejercicio anterior, este descenso importante en su crecimiento se debe básicamente a la disminución del precio promedio del barril de petróleo de aproximadamente (+/-) US\$40.00, y el fenómeno natural (terremoto) acontecido el 16 de abril, las expectativas de subida de precios del petróleo para el 2017 son alentadoras a la fecha de este informe bordea los Usd.\$50.00 el barril, lo cual el estado ecuatoriano se beneficiaría con un incremento importante en sus ingresos para el año 2017, lo cual ayudaría a su crecimiento previsto en un 2% aproximadamente; el financiamiento proveniente de China, para reactivar la economía en las zonas afectadas por el terremoto. Y segundo, el ingreso de nuevo gobierno que buscaría disminuir la carga tributaria, sumado a esto la firma del acuerdo comercial con la Unión Europea, lo cual permite el ingreso de productos libres de aranceles de manera gradual provenientes de la Unión Europea, así también el libre ingreso de productos de exportación hacia la Unión Europea ayudaría a que la economía ecuatoriana mantenga un crecimiento para el año 2017.

NOTA 2 PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES

2.1. Declaración de cumplimiento

Los estados financieros han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Bases de preparación

Los estados financieros han sido preparados sobre las bases del costo histórico, excepto por ciertas propiedades e instrumentos financieros que son medidos a sus valores razonables, tal como se explica en las políticas contables incluidas más abajo. El costo histórico está basado generalmente en el valor razonable de la contraprestación entregada a cambio de bienes y servicios.

El valor razonable es el precio que se recibiría por vender un activo o el valor pagado para transferir un pasivo entre participantes de un mercado en la fecha de valoración, independientemente de si ese precio es directamente observable o estimado utilizando otra técnica de valoración. Al estimar el valor razonable de un activo o un pasivo, la compañía tiene en cuenta las características del activo o pasivo que los participantes del mercado tomarían en cuenta al fijar el precio del activo o pasivo a la fecha de medición. El valor razonable a efectos de medición y de revelación en los estados financieros, se determina sobre una base de este tipo, a excepción de las mediciones que tienen algunas similitudes con el valor razonable, pero no son su valor razonable, tales como el valor neto de realización de la NIC 2 "Inventarios" o el valor en uso de la NIC 36 "Deterioro de los Activos".

Adicionalmente, a efectos de información financiera, las mediciones efectuadas a valor razonable se clasifican en el nivel 1, 2 o 3 con base en el grado de importancia de los insumos para la medición del valor razonable en su totalidad, los cuales se describen a continuación:

Nivel 1: Son precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos que la entidad puede acceder a la fecha de medición.

Nivel 2: Insumos distintos a los precios cotizados incluidos en el Nivel 1 que sean observables para el activo o pasivo, ya sea directa o indirectamente.

Nivel 3: Insumos son datos no observables para el activo o pasivo.

A continuación se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estos estados financieros.

2.2 Bases de Presentación de los Estados Financieros.

La Compañía prepara sus estados financieros de acuerdo a Normas Internacionales de Información Financieras (NIIF), y leyes promulgadas por la Superintendencia de compañías y de acuerdo con las disposiciones de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno y su reglamento, dichos estados financieros son preparados de acuerdo al sistema de partida doble, en idioma castellano y en dólares de los Estados Unidos de América. En el presente año no han sido necesarios asientos de memorando para ajustar los Estados Financieros adjuntos.

2.3. Transición a Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF":

El 20 de Noviembre del 2008, la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 08.G.DSC.010 estableció un cronograma de aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" por medio del cual éstas normas entrarán en vigencia a partir

del 1 de enero del 2010 hasta el 1 de enero del 2012, dependiendo del grupo de empresas en que se ubique la compañía.

2.4. Transacciones en moneda extranjera

Al preparar los estados financieros de la entidad individual, las transacciones en moneda distinta a la moneda funcional de la entidad (moneda extranjera) son registradas utilizando los tipos de cambio vigentes en las fechas en que se efectúan las operaciones. Al final de cada periodo que se informa, las partidas monetarias denominadas en moneda extranjera son

reconvertidas a los tipos de cambio vigentes a esa fecha. Las partidas no monetarias registradas al valor razonable, denominadas en moneda extranjera, son reconvertidas a los tipos de cambio vigentes a la fecha en que se determinó el valor razonable. Las partidas no-monetarias calculadas en términos de costo histórico, en moneda extranjera, no han sido reconvertidas. Las diferencias en cambio de las partidas no monetarias se reconocen en los resultados del periodo en que surgen.

2.5. Clasificación de saldos en corrientes y no corrientes

En el Estado de Situación Financiera se clasifican los saldos en función a sus vencimientos; en corriente cuando el vencimiento es igual o inferior a doce meses, contados desde la fecha sobre la que se informe en los estados financieros y como no corriente, los mayores a ese periodo.

A continuación, se resumen las prácticas contables seguidas por la compañía en la preparación de sus Estados Financieros.

2.6. Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo incluye aquellos activos financieros líquidos, depósitos o inversiones financieras líquidas, que se pueden transformar rápidamente en efectivo en un plazo inferior a tres meses. Los sobregiros bancarios son presentados como pasivos corrientes en el Estado de Situación Financiera.

2.7. Cuentas y documentos por cobrar

Las cuentas y documentos por cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo y en el momento inicial son registradas a su valor razonable y posteriormente son medidas al costo amortizado.

Las cuentas documentos por cobrar, incluyen principalmente ingresos por inversiones en acciones, la compañía no mantiene saldos en cuentas por cobrar al 31 de diciembre del 2016.

Las pérdidas por deterioro relacionadas a cuentas incobrables son registradas como gastos en el estado de resultados integral y su determinación es realizada mediante un análisis de la probabilidad de recuperación de las cuentas con el objeto de disminuir el valor de las cuentas por cobrar comerciales y reflejarlas a su valor probable de realización. El criterio que utiliza la compañía para determinar si existe evidencia objetiva de una pérdida por deterioro incluye:

- Dificultad financiera significativa del emisor u obligado;
- Incumplimiento del contrato, como el incumplimiento de pagos o mora en el pago del principal;
- Es probable que el prestatario entrará en la bancarrota u otras reorganizaciones financieras; o

- Información disponible que indica que hay una reducción medible en sus flujos de efectivo.

2.8. Inventarios

La compañía no mantiene cuentas asignadas al rubro de inventario en sus estados financieros al cierre del periodo año 2016, por cuanto no corresponde a la actividad propia del negocio.

2.9. Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar

Las cuentas por pagar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo y en el momento inicial son registradas a su valor nominal ya que su plazo medio de pago es reducido y no existe diferencia material con su valor razonable, además que a un porcentaje importante de las compras realizadas, son pagadas de forma anticipada a sus proveedores.

Las cuentas por pagar comerciales incluyen aquellas obligaciones de pago con proveedores locales y del exterior de bienes y servicios adquiridos en el curso normal de negocio.

Las otras cuentas por pagar corresponden principalmente a cuentas por pagar propias del giro del negocio, tales como: anticipos de clientes, obligaciones patronales y tributarias son reconocidas al inicio y posteriormente a su valor nominal.

2.10. Impuesto corriente

Art. 9.- Ley de Régimen Tributario Interno - Exenciones.- Para fines de la determinación y liquidación del impuesto a la renta, están exonerados exclusivamente los siguientes ingresos:

1.- Los dividendos y utilidades, calculados después del pago del impuesto a la renta, distribuidos por sociedades nacionales o extranjeras residentes en el Ecuador, a favor de otras sociedades nacionales o extranjeras, no domiciliadas en paraísos fiscales o jurisdicciones de menor imposición o de personas naturales no residentes en el Ecuador.

Esta exención no aplica si el beneficiario efectivo, en los términos definidos en el reglamento, es una persona natural residente en Ecuador.

También estarán exentos de impuestos a la renta, los dividendos en acciones que se distribuyan a consecuencia de la aplicación de la reinversión de utilidades en los términos definidos en el artículo 37 de esta Ley, y en la misma relación proporcional

2.11. Provisiones

La compañía considera que las provisiones se reconocen cuando:

- La compañía tiene una obligación futura, ya sea legal o implícita, como resultado de sucesos presentes;
- Es probable que vaya a ser necesaria una salida de recursos para liquidar la obligación;
- El importe se ha estimado de forma fiable.

Las provisiones son evaluadas periódicamente y se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible a la fecha de cada cierre de los estados financieros.

2.12. Reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias

Los ingresos por actividades de inversiones de acciones incluyen el valor razonable de la contraprestación cobrada por efectos de aplicación de la inversión porcentual a que corresponda.

2.13. Estado de Flujos de Efectivo

Los flujos originados por actividades de la operación, incluyen todos aquellos flujos de efectivo relacionados con el giro del negocio, incluyendo además los intereses pagados, los ingresos financieros y en general, todos aquellos flujos que no están definidos como de inversión o financiamiento. Es necesario mencionar que el concepto operacional utilizado en este estado, es más amplio que el considerado en el Estado de Resultados Integral. El método utilizado para la presentación del estado de flujos de efectivo es el Directo.

2.14. Activos financieros

Todos los activos financieros se reconocen y dan de baja a la fecha de negociación cuando se observa la presencia de una compra o venta de un activo financiero bajo un contrato cuyas condiciones requieren la entrega del activo durante un período que generalmente está regulado por el mercado correspondiente, y son medidos inicialmente al valor razonable, más los costos de la transacción, excepto por aquellos activos financieros clasificados al valor razonable con cambios en resultados, los cuales son inicialmente medidos al valor razonable y cuyos costos de la transacción se reconocen en resultados.

Todos los activos financieros reconocidos son posteriormente medidos en su totalidad al costo amortizado o al valor razonable.

La compañía clasifica sus activos financieros en las siguientes categorías a valor razonable con cambios en resultados, activos financieros mantenidos hasta su vencimiento, préstamos y cuentas por cobrar. La clasificación depende del propósito con el que se adquirieron los instrumentos financieros. La Administración determina la clasificación de sus instrumentos financieros en el momento del reconocimiento inicial.

Los activos financieros dentro del alcance de la NIC 32 "Instrumentos Financieros - Presentación" y NIC 39 "Instrumentos Financieros - Reconocimiento y Medición" son clasificados como activos financieros para documentos y cuentas por cobrar. La compañía ha definido y valoriza sus activos financieros de la siguiente forma:

2.14.1. Préstamos y Cuentas por cobrar

Los préstamos y cuentas por cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo. Se clasifican en activos corrientes, excepto los vencimientos superiores a 12 meses (de existir) desde la fecha del estado de situación financiera, que se clasifican como activos no corrientes. Los préstamos y cuentas por cobrar incluyen las cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar.

2.14.2. Baja en cuentas de un activo financiero

Un activo financiero (o, cuando sea aplicable una parte de un activo financiero o una parte de un grupo de activos financieros similares) es dado de baja cuando:

- a) Los derechos de recibir flujos de efectivo del activo han terminado; o

- b) La compañía ha transferido sus derechos a recibir flujos de efectivo del activo o ha asumido una obligación de pagar la totalidad de los flujos de efectivo recibidos inmediatamente a una tercera parte bajo un acuerdo de traspaso.
- c) La compañía ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios del activo o, de no haber transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios del activo, si ha transferido su control.

2.14.3. Pasivos financieros

Los instrumentos financieros se clasifican como pasivos financieros al valor razonable con cambios en resultados o como pasivos financieros medidos al costo amortizado.

Los pasivos financieros se clasifican como pasivos corrientes a menos que la compañía tenga un derecho incondicional a diferir su liquidación durante al menos 12 meses después de la fecha del estado de situación financiera.

2.14.4. Baja en cuentas de un pasivo financiero

Un pasivo financiero es dado de baja cuando la obligación de pago se termina, se cancela o vence. Cuando un pasivo financiero existente es reemplazado por otro del mismo prestatario en condiciones significativamente diferentes, o las condiciones son modificadas en forma importante, dicho reemplazo o modificación se trata como una baja del pasivo original y el reconocimiento de un nuevo pasivo, reconociéndose la diferencia entre ambos en los resultados del periodo.

2.14.5.. Normas nuevas y revisadas en medición del valor razonable y revelaciones

Norma Internacional de Contabilidad No 28 (NIC 28)

Esta Norma se aplicara al contabilizar las inversiones en asociadas. No obstante, no será de aplicación a las inversiones en asociadas mantenidas por:

- a) Organizaciones de capital riesgo, o
- b) Instituciones de inversión colectiva, fondos de inversión u otras entidades similares, entre las que se incluyen los fondos de seguro ligados a inversiones que desde su reconocimiento inicial hayan sido designadas como al valor razonable con cambios en resultados o se hayan clasificado como mantenidas para negociar contabilizadas de acuerdo con la NIC 39 instrumentos financieros: Reconocimiento y valoración. Estas inversiones se valoraran al valor razonable, de acuerdo con la NIC 39, y los cambios en el mismo se reconocerán en el resultado del ejercicio en que tengan lugar dichos cambios.

Una asociada es una entidad sobre la que el inversor posee influencia significativa, y no es una dependiente ni constituye una participación en un negocio conjunto. La asociada puede adoptar diversas modalidades, entre las que se incluyen las entidades sin forma jurídica definida, tales como las formulas asociativas con fines empresariales.

Tiene el poder para dirigir las políticas financiera y de explotación de una entidad, con el fin de obtener beneficio de sus actividades.

Las inversiones en asociadas, que se contabilicen utilizando el método de la participación, serán clasificadas entre los activos no corrientes. Se revelara por separado la porción del resultado del ejercicio de tales asociadas que corresponda al inversor, así como el importe en libros de las correspondientes inversiones. También será objeto de revelación por separado la parte que corresponda al inversor en cualquier actividad interrumpida de tales entidades asociadas.

El inversor revelara, de acuerdo con lo establecido en la NIC 37 Provisiones, pasivos contingentes y activos contingentes:

- a) Su parte de los pasivos contingentes de una asociada en los que haya incurrido conjuntamente con otros inversores y
- b) Aquellos pasivos contingentes que hayan surgido porque el inversor sea responsable subsidiario en relación con una parte o la totalidad de los pasivos de una asociada.

METODO DE LA PARTICIPACION

El método de la participación es un método de contabilización según el cual la inversión se registra inicialmente al coste, y es ajustada posteriormente en función de los cambios que experimenta, tras las adquisición, la porción de los activos netos de la entidad que corresponde al inversor. El resultado del ejercicio del inversor recogerá la porción que le corresponda en los resultados de la participada.

INFLUENCIA SIGNIFICATIVA

Se presume que el inversor ejerce influencia significativa si posee, directa o indirectamente el 20 por ciento o mas del poder del voto en la participada, salvo que pueda demostrarse claramente que tal influencia no existe.

PERDIDA POR DETERIORO DEL VALOR

El inversor también aplicara los requerimientos de la NIC 39 para determinar si tiene que reconocer perdidas por deterioro adicionales, con respecto a las demás partidas relativas a la asociada que no formen parte de la inversión neta y el importe de esa perdida por deterioro.

3. ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES CRÍTICOS

La preparación de los presentes estados financieros en conformidad con NIIF requiere que la Administración realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la entidad, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros. En opinión de la Administración, tales estimaciones y supuestos estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible al momento, los cuales podrían llegar a diferir de sus efectos finales.

Las estimaciones y juicios subyacentes se revisan sobre una base regular. Las estimaciones y juicios subyacentes se revisan sobre una base regular. Los efectos de los cambios en estimaciones contables surgidos de estas revisiones se reconocen en el período de la revisión y períodos futuros si el cambio afecta tanto al período actual como a períodos subsecuentes.

A continuación se presentan las estimaciones y juicios contables críticos que la Administración de la compañía ha utilizado en el proceso de aplicación de los criterios contables:

3.1. Activos fijos

La compañía no mantiene en sus registros contables las cuentas de activos fijos al 31 de diciembre del 2016

3.2. Utilidad por acción

La utilidad por acción básica y diluida ha sido calculada sobre la base del promedio ponderado de las acciones comunes en circulación a la fecha del balance general. La Compañía no tiene instrumentos financieros que produzcan efectos diluidos, por lo que la utilidad por acción básica y diluida es la misma. La utilidad por acción se calcula considerando únicamente la utilidad neta atribuible a los accionistas.

NOTA 4. EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO

Efectivo y equivalente al efectivo al 31 de diciembre del 2016 y 2015, están constituidos como sigue:

	<u>(Dólares)</u>	
	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Caja	2,000	1,000
Banco Bolivariano Cta/Cte. No. 529442-4	203	0
Total Efectivo y equivalente al efectivo	2,203	1,000

Efectivo en caja y banco incluye principalmente \$2,203 y \$1,000 al 31 de diciembre del 2016 y 2015 respectivamente, correspondiente a fondos depósitos en cuentas corrientes mantenida en las instituciones bancarias locales (banco Bolivariano), y están denominadas en dólares estadounidenses. Los fondos depositados en la cuenta corriente se encuentran de libre disponibilidad.

NOTA 5. OTROS ANTICIPOS ENTREGADOS

Al 31 de diciembre del 2016 y 2015, el detalle de los anticipos entregados es como siguen:

	<u>(Dólares)</u>	
	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Anticipos entregados	4,797	0
TOTAL GASTOS ANTICIPADOS	4,797	0

NOTA 6. INVERSIONES EN ASOCIADAS

Al 31 de diciembre del 2016 y 2015, el detalle de las Inversiones en Asociadas es como siguen:

	<u>(Dólares)</u>	
	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Inversiones Anglo Ecuatoriana de Guayaquil	4,826,250	4,826,250
Fideicomiso Mercantil Plaza el Prado	957,768	957,768
TOTAL EN INVERSIONES EN ASOCIADAS	5,784,018	5,784,018

NOTA 7. CUENTAS POR PAGAR CIAS RELACIONADAS L/P

Al 31 de diciembre del 2016 y 2015, el saldo de cuentas por pagar de compañías relacionadas a L/P, están constituidas como sigue:

	<u>(Dólares)</u>	
	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Anglo Ecuatoriana de Guayaquil (Prestamos)	5,000	0
Anglo Ecuatoriana de Guayaquil	4,826,250	4,826,250
TOTAL CUENTAS POR PAGAR A LARGO PLAZO	4,831,250	4,826,250

NOTA 8. CAPITAL SOCIAL

Capital social.- Al 31 de diciembre del 2016 y 2015, el capital social de la compañía lo constituye dos mil dólares americanos, cuyo valor fue autorizado por la Superintendencia de Compañías, para domiciliarse en el Ecuador

<u>Accionistas</u>	<u>Acciones</u>	<u>Valor US\$.</u>	<u>%</u>
Angel Polibio Sanchez Arosemena	1,004	1,004	50.20
Alejandro Andres Sanchez Guzman	166	166	8.30
Carlos Alberto Sanchez Guzman	166	166	8.30
Gisella Maria Sanchez Guzman	166	166	8.30
Isabela Maria Sanchez Guzman	166	166	8.30
Paula Maria Sanchez Guzman	166	166	8.30
Sebastián Ángel Sánchez Guzmán	166	166	8.30
CAPITAL SOCIAL	2,000	2,000	100%

	<u>Dólares</u>	
Patrimonio de los accionistas:	2016	2015
Capital Social	2,000	1,000
Utilidades Retenidas	957,768	0
Utilidad (pérdida) del Ejercicio	0	957,768
Total Patrimonio de los accionistas	959,768	958,768

AUMENTO DE CAPITAL

La empresa Sanguzholding C.A. con fecha de 25 de febrero del 2016 incremento su capital social en 1000 acciones valorado en \$1000, Según certificado de la Superintendencia de Compañías Seguros y Valores, y registrado en el Registrador Mercantil el 19 de enero del 2016.

NOTA 9. RESERVAS

Reserva legal.- La Ley de Compañías establece una apropiación del 10% de la utilidad anual para su constitución hasta que represente por lo menos el 50% del capital pagado. El saldo de esta reserva puede ser capitalizado o utilizado para cubrir pérdidas

NOTA 10. INGRESOS

Al 31 de diciembre del 2016 y 2015 la cuenta Ingreso, están constituidas como sigue:

	<u>(Dólares)</u>	
	2016	2015
<u>INGRESOS:</u>		
Ingresos por dividendos	0	957,768
TOTAL INGRESOS	0	957,768

NOTA 12. IMPUESTO A LA RENTA

Art. 9.- Ley de Régimen Tributario Interno - Exenciones.- Para fines de la determinación y liquidación del impuesto a la renta, están exonerados exclusivamente los siguientes ingresos:

1.- Los dividendos y utilidades, calculados después del pago del impuesto a la renta, distribuidos por sociedades nacionales o extranjeras residentes en el Ecuador, a favor de otras sociedades nacionales o extranjeras, no domiciliadas en paraísos fiscales o jurisdicciones de menor imposición o de personas naturales no residentes en el Ecuador.

Esta exención no aplica si el beneficiario efectivo, en los términos definidos en el reglamento, es una persona natural residente en Ecuador.

También estarán exentos de impuestos a la renta, los dividendos en acciones que se distribuyan a consecuencia de la aplicación de la reinversión de utilidades en los términos definidos en el artículo 37 de esta Ley, y en la misma relación proporcional

La tasa para el cálculo del impuesto a la renta en el Ecuador es el 22% sobre las utilidades gravables. En caso de que la compañía reinvierta sus utilidades en el país en equipos nuevos que se destinen a producción, la tasa de impuesto a la renta sería del 15% sobre el monto reinvertido, siempre y cuando se realice el correspondiente aumento de capital hasta el 31 de diciembre del siguiente año. Hasta el año 2009, los dividendos en efectivo que se declaren o distribuyan a favor de los accionistas nacionales o extranjeros no se encuentran sujetos a retención adicional alguna. A partir del año 2010 según las últimas reformas tributarias publicadas en el Registro Oficial 94 del 23 de diciembre del 2009, los dividendos distribuidos a favor de accionistas personas naturales residentes en el Ecuador y de sociedades domiciliadas en paraísos fiscales, o en jurisdicciones de menos imposición, se encuentran gravados para efectos de impuesto a la renta.

La autoridad fiscal no ha determinado a la compañía en los últimos tres años. Sin embargo la facultad determinadora le permite revisar los impuestos de la compañía en los tres años posteriores contados a partir de la presentación de la declaración del impuesto a la renta, siempre y cuando haya cumplido oportunamente con su obligación de presentar la declaración de impuestos.

Los ejercicios económicos- financiero de los años: 2015 y 2016, están a disposición para la revisión de la autoridad fiscal

NOTA 13. EVENTOS SUBSECUENTES

Durante el ejercicio económico 2016 y a la fecha de entrega del informe de auditoria no se produjeron eventos que en consideración de la Administración pudieran tener algún efecto significativo sobre los estados financieros.

